



Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Universitario

COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA, PLEBISCITO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo, a través de la Comisión de Información, Agenda, Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos (CIAPSA), dentro del Marco legal vigente establecido en la *Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo*, en el artículo 8°; en el *Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo* en sus artículos 20°, 30° (fracción III, inciso b), 32° y 33°, y en el *Reglamento interno del H. Consejo Universitario* en el artículo 9°, emite la presente

CONVOCATORIA:

A todos los profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) que cumplan con los requisitos de la presente, interesados en participar como candidatos a consejeros universitarios para integrar el tercio del H. Consejo Universitario, para el periodo 30 de noviembre de 2019 – 29 de noviembre de 2021.

1. REQUISITOS:

PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

- Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata a la fecha de su nominación.
- Ser profesor-investigador de tiempo completo permanente o por tiempo indeterminado, en la UACH.
- No haber sido, ni estar inhabilitado para ocupar cargos por el H. Consejo Universitario al momento de su postulación y elección.
- En caso de haber sido previamente Consejero Universitario por dos periodos continuos, haber dejado al menos un periodo (dos años), al momento de su toma de posesión (artículo 33° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo).
- No haber demandado y no estar en un proceso de demanda, con agravio al patrimonio universitario a la Universidad Autónoma Chapingo.
- No tener adeudos fuera de norma con la Universidad Autónoma Chapingo.

PARA ALUMNOS

- Ser alumno regular en la UACH en el momento de la elección (presentar historial académico expedido por el Departamento de Servicios escolares de la Dirección General Académica de la UACH).
- Haber estudiado por lo menos un año inmediato anterior en la UACH.
- En caso de haber sido previamente Consejero Universitario por dos periodos continuos, haber dejado al menos un periodo (dos años), al momento de su toma de posesión (artículo 33° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo).

2. BASES:

Los H. Consejos Regionales, Divisionales, Departamentales o equivalentes, deberán emitir una convocatoria con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación a su votación interna, en la cual expliquen detalladamente a su Comunidad el mecanismo por el cual serán seleccionados sus candidatos, e indicando las fechas precisas en las que se llevará a cabo la elección.

Una vez nominados, los candidatos deberán registrarse a más tardar el **jueves 31 de octubre de 2019**, entregando en las oficinas del H. Consejo Universitario los siguientes documentos:

- Nombramiento como candidato firmado por el Presidente del Consejo Regional, Divisional o Departamental, Dirección de Centros Regionales y Departamentos de Apoyo, según corresponda.



Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Universitario

- 2- Resumen curricular impreso y en formato digital (Word). Máximo dos cuartillas. Letra Arial 11, espacio sencillo y márgenes normales.
- 3- Plan de trabajo impreso y en formato digital (Word). Máximo dos cuartillas. Letra Arial 11, espacio sencillo y márgenes normales.
- 4- Dos fotografías a color, tamaño pasaporte.
- 5- Presentar documentos probatorios de los requisitos presentados en la presente convocatoria.

3. CALENDARIO

Los profesores y alumnos que cumplan con las bases de esta convocatoria y que deseen participar, deberán sujetarse al siguiente calendario:

Emisión de la convocatoria.	Miércoles 2 de octubre de 2019.
Recepción y revisión de los documentos de candidatos ante la CIAPSA por parte de las unidades académicas con derecho a ello.	Del lunes 28 de octubre al jueves 31 de octubre de 2019, de las 10:00 a 13:00 horas en las oficinas del HCU. Recepción: Lic. Sarahí Medina Rosales, revisión: CIAPSA.
Emisión de constancias como candidatos.	Lunes 4 de noviembre de 2019.
Campaña.	Del martes 5 de noviembre al viernes 22 de noviembre de 2019.
Realización del plebiscito.	Lunes 25 y martes 26 de noviembre de 2019, de 8:00 a 18:00 horas.
Escrutinio (se efectuará en las unidades académicas).	Martes 26 de noviembre de 2019 a partir de las 19:00 horas.
Concentración de resultados en el recinto denominado El Partenón.	Miércoles 27 de noviembre de 2019, de las 12:00 a las 14:00 horas.
Publicación de resultados en la página web de la UACH.	Jueves 28 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas.
Toma de protesta del tercio del H. Consejo Universitario.	Primera sesión del HCU a partir del 30 de noviembre de 2019.

- La CIAPSA comunicará a las Unidades académicas el calendario del proceso electoral con el objetivo de que no se programen actividades académicas fuera de su sede en el día de votación. En caso de que ya hayan programado sus actividades y coincidan con las fechas de votación, se les sugiere reprogramarlas.
- En caso de que no se junte el quórum, se ampliará otro día el plebiscito.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Información, Agenda, Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos (CIAPSA) o, en su caso, por el pleno del H. Consejo Universitario.

Chapingo, Estado de México, a 30 de septiembre de 2019, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE:

"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE" 30 SEP 2019

PROFRA. ERANDI MELGAR HUERTA

COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA, PLEBISCITO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



CIAPSA